

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2026 - 9:33:39  
Recibo No. 12745404, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3WGD327030**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social: ASOCIACIÓN CAMPESINA COEXISTIENDO CON EL CONDOR  
Sigla: ACAMCO  
Nit: 901347734-6  
Domicilio principal: Cerrito

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción 05-514499-30  
Fecha de inscripción: 11 de Diciembre de 2019  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: CARRERA 6 # 4 - 85 BARRIO SANTANDER  
Municipio: Cerrito - Santander  
Correo electrónico: facturacionacamco@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3138271888  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 6 # 4 - 85 BARRIO SANTANDER  
Municipio: Cerrito - Santander  
Correo electrónico de notificación: facturacionacamco@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3138271888  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACIÓN CAMPESINA COEXISTIENDO CON EL CONDOR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2026 - 9:33:39  
Recibo No. 12745404, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3WGD327030**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 12 de Octubre de 2019 de Asamblea General De Asociados de Cerrito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Diciembre de 2019, con el No 68670 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACIÓN CAMPESINA COEXISTIENDO CON EL CONDOR SIGLA: ACAMCO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta 12 de Octubre de 2049.

**OBJETO SOCIAL**

Tendrá como objeto principal las Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, como actividad secundaria Otros tipos de educación n.c.p, que corresponden a actividades meritorias enumeradas en el Art 359 del estatuto tributario y estas mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del estatuto tributario. En consecuencia, se realizará las actividades agropecuarias de manera sostenible, implementando acciones integrales que permitan la permanencia en el territorio, coexistiendo con las dinámicas propias de la zona de bosque alto andino y páramo, la transferencia tecnológica, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, garantizando la autonomía alimentaria, el relevo generacional, la unión familiar y la protección de la flora y fauna mediante las prácticas del buen vivir. En consecuencia, podrán realizar las siguientes actividades: 1. Fomentar la investigación, la transferencia de tecnología, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos que permitan el desarrollo social, ambiental y económico de las familias campesinas. 2. Establecer planes de manejo ambiental adaptados a las condiciones particulares de la zona de influencia de ACAMCO. 3. Implementar programas de capacitación, educación técnica y educación informal en materia ambiental y aquellas que permitan el relevo generacional y su sostenibilidad en el tiempo. 4. Desarrollar procesos de investigación que conlleven a la mejora de las prácticas productivas y ambientales. 5. Gestionar convenios interinstitucionales que permitan la transferencia de conocimientos y oportunidades para mejorar procesos y calidad de vida de las familias vinculadas. 6. Fomentar el trabajo comunitario y organizacional que busque el bienestar común, optimización de los recursos y mejoramiento de calidad de

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3WGD327030**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

vida. 7. Investigar, proteger y conservar las especies de flora y fauna, teniendo como prioridad el páramo como ecosistema y el cóndor de los Andes. 8. Acompañar social y técnicamente los procesos de organización y desarrollo socio económico, ambiental, cultural, autogestión sostenible del sector rural, o vinculados a estos. 9. Fortalecer la articulación de los diferentes actores sociales campesinos de la región para que sean interlocutores válidos con otros actores públicos y privados en la construcción colectiva del desarrollo local y regional. 10. Potenciar los procesos de conservación de la biodiversidad y la de producción agroecológica para contribuir a la preservación y defensa del páramo como ecosistema. 11. Ejecutar planes, programas y proyectos encaminados a la reforestación que incida en la conservación de la biodiversidad. 12. Fortalecer los procesos de organización de niños y jóvenes de la región en la búsqueda del relevo generacional para el buen vivir local, incidiendo en la sostenibilidad de la propuesta en el tiempo. 13. Promover la apropiación de los medios de comunicación como herramienta para la preservación y divulgación de la propuesta y la incidencia práctica en la gestión ambiental participativa. 14. Fomentar los procesos de turismo comunitario con principios de sostenibilidad ambiental, económica y social.

#### **PATRIMONIO**

Un millón Trescientos mil pesos \$1.300.000

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Son funciones del Representante Legal: 1. Ejercer la representación legal de ACAMCO y contará con un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales durante el mismo período de tiempo, con las mismas facultades y limitaciones.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del Representante Legal: 1. Ejercer la representación legal de ACAMCO. 2. Celebrar los actos y los contratos indispensables para el desarrollo del objeto social de ACAMCO y cuando estos excedan de sesenta (60) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLV), solicitar autorización previa, expresa y escrita de la Junta Directiva. 3. Establecer conjuntamente con el Fiscal y la Junta Directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de ACAMCO. 4. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 5. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que ACAMCO requiera, o le sean solicitadas. 6. Firmar conjuntamente con cualquier miembro de la Junta Directiva las órdenes de desembolso y los gastos. 7. Adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2026 - 9:33:39  
Recibo No. 12745404, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3WGD327030**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
asociación. 8. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 9. Presentar la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea General para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta directiva. 10. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva a sesiones a la Asamblea General. 11. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva las labores administrativas de ACAMCO. 12. Planear, organizar y ejecutar la gestión de ACAMCO. 13. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a ACAMCO, por sus miembros asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de ACAMCO de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos, gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera a nombre de ACAMCO. 16. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 17. Proponer la realización de certámenes, actos, programas y foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer a ACAMCO. 18. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General y la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. PARA#769;GRAFO 1: El cargo de Representante Legal podrá#769;#769; ser concurrente con el de miembro de la Junta Directiva PARAGRAFO 2: El representante legal devengara la mitad de un salario mínimo mensual por concepto de honorarios y se formalizará a través de un contrato de prestación de servicios.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 12 de Octubre de 2019 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Diciembre de 2019 con el No 68670 del libro I, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
SUPLENTE	NIÑO FLOREZ EYWAR LEONARDO	C.C. 1096949897
Por Acta No 11 del 24 de Abril de 2024 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Abril de 2024 con el No 77986 del libro I, se designó a:		

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
REPRESENTANTE LEGAL	NIÑO FLOREZ EYWAR LEONARDO	C.C. 1096949897

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2026 - 9:33:39  
Recibo No. 12745404, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3WGD327030**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**ORGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No 10 del 29 de Febrero de 2024 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 09 de Abril de 2024 con el No 77302 del libro I, se designo a:

**P R I N C I P A L E S**

<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
TORRES ORTIZ DORIS AMILDE	C.C. No 63395925
CALDERON CONDE MIRYAM	C.C. No 63398287
CALDERON CONDE FELIX RAMIRO	C.C. No 1096946503

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCION</b>
A. No 03 de 06/02/2022 Asamblea G de Cerrito	72706 23/02/2022 Libro I
A. No 10 de 29/02/2024 Asamblea G de Malaga	77301 09/04/2024 Libro I

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7210.  
Actividad secundaria Código CIIU: 8559.  
Otras actividades Código CIIU: 7490.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2026 - 9:33:39  
Recibo No. 12745404, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3WGD327030**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :  
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$24.970.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:  
CIIU: 7210

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |  
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a [www.camaradirecta.com](http://www.camaradirecta.com) opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**  
Fecha expedición : 26/06/2026 - 9:33:39  
Recibo No. 12745404, Valor: \$12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3WGD327030**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----



**Lina María Rodríguez Buitrago**